



**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**  
**Operación Individual FAPEP 1995/OC-PR**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADUANERA**

## **Concurso de Precios**

### **CP 01/2010**

*“Adquisición de Equipos Informáticos para la Unidad  
Coordinadora del Programa y Dependencias de la DNA”*

Unidad Coordinadora del Programa  
Asunción – Paraguay  
2010

**INDICE DE CONTENIDO**

Sección I – Invitación al Concurso

Sección II – Instrucción a los Oferentes

Sección III – Modelo de Contrato

Sección IV – Criterios de Evaluación para Bienes y Servicios

Sección V – Formularios

ANEXOS

Anexo I- Países Elegibles para el suministro de bienes.

## SECCIÓN I. INVITACIÓN AL CONCURSO

Estimado Oferente:

Asunto: Invitación a presentar ofertas - Concurso de Precios N° 01/2010

**La Unidad Coordinadora del Programa**, , invita a Oferentes que estén interesados, a presentar ofertas en sobres cerrados para *“Adquisición de Equipos Informáticos para la Unidad Coordinadora del Programa y Dependencias de la DNA”*, en el marco del “Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera”, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Operación Individual FAPEP 1995/OC-PR.

Los oferentes invitados podrán acceder al Documento del Llamado, a través del Portal WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, bajo el ID N° 00195154, o solicitarlo por correo electrónico a [adquisiciones\\_ucp@aduana.gov.py](mailto:adquisiciones_ucp@aduana.gov.py), mediante nota escrita escaneada dirigida a la **Unidad Coordinadora del Programa – FAPEP 1995/OC-PR**, indicando su interés en participar del proceso y confirmando los datos de la firma (razón social, dirección, teléfono, fax, nombre del representante legal y correo electrónico).

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en: **El Paraguay Independiente N° 938 casi Montevideo (Edificio SOFIA - Teléfono 416 2172)**, Asunción, Paraguay, a más tardar el día 08 de abril de 2010, hasta las **10:00** horas. Las ofertas que lleguen después de la hora y fecha de recepción NO serán recibidas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que asistan, en las oficinas de la **UOC**, en la dirección antes citada el día 08 de abril de 2010, a las **10:30** horas.

Atentamente.

**Abog. Pablo Pérez**  
**Coordinador General**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Dirección Nacional de Aduanas**

## **SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

### **1. GLOSARIO**

- Banco:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Contratante:** **Dirección Nacional de Aduanas “Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera(FAPEP 1995/OC-PR)”**
- Documentos del Concurso:** También llamados bases del concurso o pliego de condiciones, los documentos constituyen el conjunto de documentos emitidos por el Contratante, que especifican detalladamente los bienes cuya compra se concursa, establecen las condiciones del Contrato a celebrarse y determinan el trámite a seguir en el procedimiento del Concurso.
- Oferente:** Es el que en un concurso, presenta una oferta. Otros términos sinónimos son: Concursante, Postulante, Proveedor, Postor, Contratista, etc.

### **2. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del presente concurso es la adquisición de *“Equipos informáticos para la Unidad Coordinadora del Programa y Dependencias de la DNA”*, conforme se detalla en las Especificaciones Técnicas– Formulario N° 3.

### **3. OFERENTES, BIENES Y SERVICIOS ELEGIBLES**

Serán elegibles para participar del concurso, las empresas que provienen de países elegibles. Asimismo todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse deberán tener su origen en países elegibles que se listan el Anexo 1.

### **4. DOCUMENTOS DEL CONCURSO**

#### **4.1 CONTENIDO**

Los documentos del presente concurso son los siguientes:

- Sección I: Invitación
- Sección II: Instrucciones a los oferentes
- Sección III: Modelo de Contrato
- Sección IV: Criterios de Evaluación
- Sección V: Formularios:
  - Carta de Presentación de Oferta– Formulario N° 1
  - Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Formulario N° 2
  - Especificaciones Técnicas – Formulario N° 3

#### **4.2 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO**

Los oferentes podrán solicitar al Contratante aclaración sobre el contenido de los documentos del concurso, por escrito a más tardar hasta 10 días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas (Lunes 29 de marzo de 2010 hasta las 15:30 hs). El

Contratante, enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar la fuente, a todas las firmas participantes. Además serán publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP-[www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py))

Las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico (nota escaneada) a ([adquisiciones\\_ucp@aduana.gov.py](mailto:adquisiciones_ucp@aduana.gov.py)) o por nota impresa a la oficina del Contratante sito en **Benjamín Constant N° 973 casi Colón, Edificio Arasá 2, Oficina 717 – Teléfono 416 2240.**

## **5. PREPARACIÓN DE LA OFERTA**

### **5.1 IDIOMA DE LA OFERTA**

Las ofertas que preparen los Oferentes y los documentos de apoyo o complemento que se adjunten a la oferta, deberán redactarse en idioma español.

### **5.2 PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTAS**

Las ofertas permanecerán validas por un período de sesenta (60) días calendario posterior a la fecha de apertura de ofertas.

### **5.3 MONEDA EN QUE SE EXPRESARÁ LA OFERTA Y MONEDA DE PAGO**

El Oferente presentará su oferta en **GUARANIES**.  
El monto de la oferta se pagará en **GUARANIES**.

### **5.4 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA**

La oferta deberá incluir los documentos siguientes:

#### **A. Documentos que acrediten su capacidad legal**

- 1) Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa.
- 2) Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

#### **B. Documentos que acrediten su capacidad de suministro**

- 3) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de equipos informáticos mayor o igual a dos (2) años y la capacidad legal, técnica y financiera para proveer los equipos ofertados en los plazos establecidos en los documentos del concurso.

#### **C. Documentos que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos**

- 4) Especificaciones Técnicas – Formulario N° 3.
- 5) Declaración jurada de proveer garantía integral por el plazo estipulado para cada lote en el Formulario 3, en caso de ser adjudicado.

#### **D. Formularios**

- 6) Carta de Presentación de Oferta– Formulario N° 1
- 7) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Formulario N° 2

## **5.5 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O EQUIPOS**

El plazo de entrega de los **bienes requeridos**, será dentro de los **treinta (30)** días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

## **6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

### **6.1 FORMATO, PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS**

El oferente preparará su oferta en 1 (uno) original y con **1(uno)** copias del mismo, marcando claramente cada ejemplar como “ORIGINAL” y “COPIA” respectivamente. El original y todas las copias de la oferta serán mecanografiados o escritos con tinta indeleble. Todas las hojas deberán estar rubricadas (media firma) y los Formularios N° 1 y 2 deberán ser firmados, en todos los casos por el representante legal.

El Oferente presentará el original y todas las copias en sobres separados y cerrados, que identificarán como “ORIGINAL” y “COPIAS”, respectivamente. Estos sobres se pondrán, a su vez, en otro sobre cerrado.

### **6.2 SELLADO Y MARCA DE LA OFERTA**

Cada oferente deberá presentar su oferta en un SOBRE CERRADO, con el siguiente rótulo:

Señores

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA ADUANERA (FAPEP 1995/OC-PR)**

Paraguayo Independiente N° 938 casi Montevideo (Edificio SOFIA)

Telefax: (595 21) 416 2172

e-mail: uoc@aduana.gov.py

ASUNCIÓN – PARAGUAY

**REF: Concurso de Precios CP N° 01/2010 – “Adquisición de Equipos  
Informáticos para la Unidad Coordinadora del Programa y Dependencias  
de la DNA”**

NO ABRIR ANTES DE LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 08 de abril de 2010

Nombre o razón social del Oferente \_\_\_\_\_.

Firma del Representante Legal.

### **6.3 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las Ofertas serán recibidas por el Contratante en la dirección indicada más arriba y a más tardar hasta las **10:00** horas a.m. del día 08 de abril de 2010. Toda oferta presentada con posterioridad a la fecha y hora de entrega fijada oficialmente no será recibida por el Contratante.

## **7. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

### **7.1 APERTURA DE OFERTAS.**

El Contratante abrirá las ofertas en acto público a la hora, fecha y en la dirección especificada en la Cláusula 6.3, y en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Posteriormente se elaborará un acta de la apertura de ofertas, en la que se hará constar los nombres de los Oferentes, las ofertas económicas, así como las observaciones que hubiesen manifestado los participantes, entregándose a cada uno, copia del acta. Los representantes de los Oferentes que asistan, podrán firmar el acta para dejar constancia de su presencia. La omisión de firma por los Oferentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

### **7.2 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El Contratante evaluará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación, aplicando los criterios establecidos en la Sección IV, Criterios de Evaluación y Calificación.

## **8. RECHAZO DE OFERTAS**

8.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.

8.2 Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda oferta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.

8.3 El rechazo de cualquiera de las ofertas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

## **9. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO**

### **9.1 ADJUDICACIÓN**

La(s) adjudicación(es) recaerá(n) en la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la(s) oferta(s) económicamente más baja(s) y que cumplan con todos los requisitos del concurso y de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. **“Las adjudicaciones se harán por lotes separados, conforme al informe de evaluación del Comité Evaluador de las ofertas presentadas”**

### **9.2 APROBACIÓN DEL BID**

Con carácter previo a la notificación de adjudicación, el Contratante presentará al Banco el Informe de Evaluación para su “no objeción”, la recomendación de adjudicación.

### **9.3 NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta y después de recibida la “no objeción” del Banco, el Contratante notificará a todos los Oferentes, al mismo tiempo y por escrito los resultados del concurso. Las notificaciones de resultados también deberán ser publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

### **9.4 FIRMA DEL CONTRATO**

El Contratante, al notificar al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada, le enviará simultáneamente el Formulario de Contrato incluido en los documentos del concurso.

El Oferente seleccionado tendrá hasta diez (10) días calendario, contado a partir de la fecha en que reciba el Formulario de Contrato, para firmar, fechar y devolverlo al Contratante, adjuntando la documentación respaldatoria de la Declaración Jurada de que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

### **9.5 PROTESTAS Y RECLAMOS**

Los Oferentes tendrán un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la notificación del resultado de la adjudicación, de acuerdo con la Cláusula 9.3, para interponer una protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante el Contratante y podrá también presentarse al Banco.

## **10. FORMA DE PAGO**

Las condiciones de pago serán: 100%, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la recepción satisfactoria, de los bienes y/o servicios conexos, por parte del Contratante.

## **11. FRAUDE Y CORRUPCION**

- 11.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 11.1 (c).

## INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Concurso de Precios N° 01/2010

---

- (a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:
- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
  - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
  - (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y
  - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- (b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores, y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:
- (i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado en un proceso financiado por el Banco;
  - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;
  - (iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario;
  - (iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;
  - (v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;

## INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Concurso de Precios N° 01/2010

---

- (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
  - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org](http://www.iadb.org)). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente;
- (d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 11.1.
- (e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse en forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.
- 11.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción y pongan a la disposición del Banco nabilidad de los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder a las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

## INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Concurso de Precios N° 01/2010

---

### 11.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 11.1 (b).

## 12. GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO.

12.1 El adjudicatario garantizará a satisfacción del Comprador, el buen funcionamiento de lo contratado conforme con los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas, contados desde la fecha de recepción definitiva de los mismos.

12.2 Durante ese periodo responderá por cuenta propia cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

12.3 El Comprador, designará al personal técnico que considere conveniente, para la recepción y aceptación de lo adjudicado.

### SECCIÓN III. MODELO DE CONTRATO

El presente contrato, celebrado el (*día, mes y año*) entre la Dirección Nacional de Aduanas “Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera (FAPEP 1995/OC-PR)” con domicilio en Paraguay Independiente esquina Colón en los sucesivo llamado “el comprador”, por una parte, y (*indicar Proveedor*) con domicilio en (*indicar dirección completa Proveedor*), en los sucesivo llamado “el proveedor”, por la otra.

Por cuanto el Comprador ha invitado a presentar ofertas para el suministro de (*describir los bienes*) con cargo al financiamiento de la Operación Individual FAPEP 1995/OC-PR, en el marco del “Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera” y ha aceptado la oferta del Proveedor por el monto de **Gs. ....**, correspondientes a los Lotes N° .....indicado en el Formulario N° 2 “Lista de precios de los bienes y servicios conexos” presentado en su oferta.

Las partes acuerdan lo siguiente:

- 1- Alcance de los servicios: Los servicios comprenden el suministro de los bienes que se han listado en los Lotes N°..... Formulario N° 2 “Lista de precios de los bienes y servicios conexos” de la invitación a ofertar y que forma parte de este contrato. Estos bienes deberán ser nuevos, sin uso previo y deberán entregarse según la modalidad DDP (INCOTERMS 2000) en Benjamín Constant N° 973 casi Colón – Edificio Arasá 2 oficina 717. Esto quiere decir que las obligaciones del proveedor incluirán el suministro de los bienes, los transportes y los seguros correspondientes. Los seguros deberán cubrir todos los riesgos hasta el (los) sitio(s) de entrega mencionado(s), debidamente estibados.
- 2- Duración: Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia a partir de esta fecha y continuará vigente hasta la fecha de la recepción final definido en el punto 5 de este contrato, cuando el Comprador haya dado por aceptadas todas y cada una de las entregas que deberá recibir del Proveedor. Cualquier prórroga de este plazo deberá ser concedida y aprobada por el Comprador.
- 3- Precio del contrato: **El precio de este contrato es de Gs \_\_\_\_\_**
- 4- Forma de Pago: El pago de los bienes se hará por medio del mecanismo de suma alzada: *100%, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la recepción satisfactoria, de los bienes del/los lote/es, por parte del Contratante y luego de presentada la factura correspondiente.*
- 5- Fecha(s) de entrega: La(s) fecha(s) de entrega de los bienes objeto de este contrato será(n): (*indicar la fecha o las fechas de entrega de los bienes según la oferta del Proveedor*).
- 6- Desempeño: Si en cualquier momento de la vigencia del contrato el Comprador considera que el desempeño del Proveedor es insatisfactorio, aquél notificará e indicará al Proveedor la naturaleza del problema y éste tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para tomar las medidas correctivas correspondientes. Este plazo de cinco días hábiles se contarán a partir del momento en que el Proveedor reciba la notificación del Comprador.

- 7- Terminación: El Comprador se reserva el derecho de terminar el presente contrato en cualquier momento mediante aviso escrito, si considera que el Proveedor no está cumpliendo, o no ha cumplido, con sus obligaciones establecidas en el presente contrato. En este caso el Comprador pagará al Proveedor los compromisos que éste hubiere cumplido satisfactoriamente de manera total o parcial.
- 8- Seguros: El Proveedor asume la obligación de contratar un seguro contra todo riesgo que cubra el 110% del valor de los bienes que deberá suministrar.
- 9- Multas: Si el proveedor no diere cumplimiento a la(s) fecha(s) de entrega establecidas en el punto 5 del presente contrato, se hará pasible de una multa equivalente al 0.1 % del valor de los bienes a adquirirse, en demora, por cada día de atraso. Esta multa será notificada por escrito al proveedor, el monto total de la multa estará limitado hasta un máximo de 9% del valor de los bienes a adquirirse, en caso de fuerza mayor debidamente comprobada y a satisfacción del Comprador, no se aplicará esta sanción.
- 10- Garantía de los bienes: El período de validez de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes será de xx (x) años, de acuerdo lo establecido en el Formulario N° 2 “Lista de precios de los bienes y servicios conexos”.
- 11- Relación entre las partes. Por tratarse de un contrato civil entre el Comprador y el Proveedor, no existirá ninguna relación ni obligación de tipo empleador-empleado.
- 12- Legislación y Jurisdicción: El presente contrato está sujeto a la legislación y jurisdicción de la República del Paraguay y las partes acuerdan que todo tipo de litigio, discrepancia o interpretación del presente contrato, será resuelto definitivamente mediante los Tribunales de la ciudad de Asunción.
- 13- Integración: El contrato y la oferta del Proveedor resultante de la invitación, así como cualquier otro documento que haya resultado del proceso de la invitación, son las partes constituyentes de este documento contractual que se firma entre las dos partes. En el caso de que se produzca cualquier ambigüedad o contradicción entre el texto de este contrato y cualquier otro documento, prevalecerá el texto de este contrato. Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este contrato, el cual reemplaza cualquier comunicación, representación, entendimiento o acuerdo, verbal o escrito, que las partes pudieran haber convenido antes de la celebración del contrato.
- 14- Fraude y Corrupción:
  - 14.1 El Banco exige que todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores, organismos contratantes, al igual que todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, firmas consultoras, consultores individuales (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observen los más altos niveles éticos y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista

siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 14.1 (c). A efectos de su cumplimiento:

- (a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:
  - (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
  - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
  - (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y
  - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
  
- (b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, firmas consultoras, consultores individuales, prestatarios (incluyendo beneficiarios de donaciones), compradores, organismos ejecutores o contratistas (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción vinculado con un proyecto financiado por el Banco, el Banco podrá:
  - (i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado en un proceso financiado por el Banco;
  - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;
  - (iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario;
  - (iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

- (v) declarar a una persona, entidad o firma como inelegible, en forma permanentemente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;
  - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
  - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org](http://www.iadb.org)). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias deberán ser presentadas confidencial o anónimamente.
- (d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Proveedores en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 14.1
- (e) Cualquiera de las sanciones descritas en ésta Cláusula será impuesta por el Banco en forma pública.
- 14.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados por un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que el proveedor permita al Banco revisar sus cuentas y registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlo a una auditoria por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya una disposición que requiera que el proveedor: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de cinco (5) años luego de terminado el trabajo; (ii) solicitar la entrega de todo documento necesario para la investigación de fraude y corrupción y la disponibilidad de los individuos o empleados o agentes de las firmas que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. Si el Proveedor se rehúsa a cumplir con la solicitud del Banco, éste podrá tomar, a su exclusivo criterio, medidas apropiadas contra ese Proveedor.
- 14.3 Los Proveedores declaran y garantizan:
- (i) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;

- (ii) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en éste documento;
- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- (iv) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 14.1 (b).

Firmado por: \_\_\_\_\_ (Nombre del Comprador)

Fecha: \_\_\_\_\_

Firmado por: \_\_\_\_\_ (Nombre del Proveedor)

Fecha: \_\_\_\_\_

## **SECCIÓN IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El Contratante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 5.4. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación “Cumple” o “No cumple”.

Las ofertas que “no pasen” en algunos de los puntos solicitados serán descalificadas.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

#### **1- Elegibilidad**

<b>FACTORES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	
1. Formulario N° 1 - Carta de Presentación	Cumple	No Cumple

#### **2- Documentación que acrediten su capacidad legal**

<b>FACTORES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	
2. Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa.	Cumple	No Cumple
3. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.	Cumple	No Cumple

#### **3- Documentación que acrediten su capacidad de suministro**

<b>FACTORES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	
4. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de equipos informáticos mayor o igual a dos (2) años y la capacidad legal, técnica y financiera para proveer los equipos ofertados en los plazos establecidos en los documentos del concurso.	Cumple	No Cumple

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**  
Concurso de Precios N° 01/2010

---

**4- Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos**

<b>FACTORES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	
5. Formulario N° 3 - Especificaciones Técnicas.	Cumple	No Cumple
6. Declaración jurada de proveer garantía integral por el tiempo establecido para cada lote en el Formulario 3, en caso de ser adjudicado.	Cumple	No Cumple

**5- Formularios**

<b>FACTORES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	
7. Formulario N° 2 - Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos -. Cumplimiento del plazo de entrega y garantía de los equipos.	Cumple	No Cumple

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Luego de analizar las ofertas conforme a los criterios de calificación, detallados en el cuadro anterior, el Comité Evaluador elaborará un informe de evaluación proponiendo la adjudicación de cada lote por separado o del lote único si fuese el caso, a la(s) oferta(s) que, cumpliendo con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, represente(n) la(s) oferta(s) económica(s) más baja(s).

## SECCIÓN V. FORMULARIOS

### FORMULARIO N° 1

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Fecha: / /

Llamado : “Equipos Informáticos para la Unidad  
Coordinadora del Programa y Dependencias de la DNA”

CP N° : 01/2010

A: Unidad Coordinadora del Programa – FAPEP 1995/OC-PR.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas N°\_\_ y Notas Aclaratorias N°\_\_
- (b) De conformidad con los Documentos del Concurso nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos: \_\_\_\_\_
- (c) El precio total de nuestra oferta es el siguiente: \_\_\_\_\_ (Desglosar el Impuesto al Valor Agregado)
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Documentos del Concurso (**indicar número del concurso de oferta**). Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- (e) Nuestra firma, incluyendo todo subcontratista o proveedor relacionado con cualquier Contrato, tienen nacionalidades de países elegibles.
- (f) Para este Concurso no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una oferta, de conformidad con los Documentos del Concurso.
- (g) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco para presentar ofertas,
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- (i) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Nombre.....En calidad de.....

Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de.....

El día.....del mes.....de 200X.

**FORMULARIO N° 2**

**LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

Fecha: / /  
Llamado : "Equipos Informáticos para la Unidad  
Coordinadora del Programa y Dependencias de la DNA"  
CP N° : 01/2010

Nombre del Oferente: .....

Lote	Código de Catálogo	Concepto	Cant.	País de Origen	Precio Unitario	Derechos aduaneros, impuestos a las ventas y otros impuestos	Precio Total
1.1	43211501-001	Servidor	1				
1.2	43201410-005	Switch	1				
1.3	39121004-016	UPS	1				
2	43212105-002	Impresora láser color	1				
3	43212110-001	Multifunción a Inyección de Tinta Color	1				
4	43211509-001	Computadoras Portátiles	5				
<b>Sub Total (Gs)</b>							
<b>IVA (Gs)</b>							
<b>TOTAL (Gs)</b>							

Nombre.....

En calidad de ..... Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de.....

El día.....del mes de..... de.....

## FORMULARIO N° 3

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote	Cantidad	Especificaciones Técnicas Mínimas	Plazo máximo de entrega solicitado	Especificaciones Técnicas Propuestas	Plazo entrega ofertado
Lote 1.1 Servidor	1	<b>Marca:</b> (especificar)	30 días calendario		
		<b>Modelo:</b> (especificar)			
		<b>Procedencia:</b> (especificar)			
		<b>Procesador:</b> Core 2 Quad o Similar de 2,4 Ghz o superior			
		<b>Memoria RAM:</b> 4 GB DDR2 o superior, expandible a por lo menos 8GB			
		<b>Unidad de DVD:</b> Combo DVD-RW c/software de grabación de CD/DVD			
		<b>Disco Duro:</b> 2x320GB Hot Swap SATA de 2° generación a 5400 rpm o superior.			
		<b>Interfaces de Periféricos:</b> 1 Serial RS-232/DB-9, 6 USB 2.0			
		<b>Comunicaciones:</b> Conexión a red Ethernet 10/100 On board y adicionalmente se requiere de una Tarjeta de red tipo PCI 10/100/1000 Base TX, Full Dúplex, con conector RJ-45.			
		<b>Sistema Gráfico/Tarjeta de video:</b> Tarjeta tipo AGP o PCI mínimo de 128 MB. <b>Alternativamente se acepta tarjeta integrada (on board), siempre que se disponga de memoria RAM adicional para cumplir con estos requerimientos.</b>			
		<b>Ventilación:</b> Doble sistema de ventilación(entrada/salida)			
		<b>Monitor:</b> Monitor LCD de pantalla plana de 17". Resolución min 1280 x 1024			
		<b>Teclado:</b> Estándar de 105 teclas en español para Windows			
		<b>Mouse:</b> Optico de 2 botones con scroll, mouse pad incluido.			
		<b>Gabinete:</b> Torre vertical con candado de material reforzado de acero y llaves.			
<b>Sistema Operativo:</b> Windows 2008 Standard, con 8 CALs.					
<b>Software adicional:</b> 1(uno) licencia de Microsoft Office Standard última versión (Word, Excel, PowerPoint, MS Outlook) disponible en español (licencia para gobierno) pre instalado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3(tres) licencias de Microsoft Project Profesional, última versión</li> <li>• 2(dos) licencias de Adobe Profesional (última versión)</li> </ul> <b>Observación:</b> Para cada software se proporcionará el CD/DVD Instalador					
<b>Garantía (escrita):</b> 2 (dos) años como mínimo, incluyendo mantenimiento sin costo adicional, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del lugar de uso al proveedor y viceversa.					
<b>Certificación:</b> ISO 9001:2000 de fabricación (no de ensamblaje).					

**FORMULARIOS**  
Concurso de Precios N° 01/2010

Lote	Cantidad	Especificaciones Técnicas Mínimas	Plazo máximo de entrega solicitado	Especificaciones Técnicas Propuestas	Plazo entrega ofertado
Lote 1.2 Switch	1	<b>Marca:</b> (especificar)	30 días calendario		
		<b>Modelo:</b> (especificar)			
		<b>Procedencia:</b> (especificar)			
		<b>Características exigidas:</b> Rackeable de 16 puertos de conexión Fast Ethernet La tasa de reenvío debe ser sin bloqueo y a velocidad total por cable Debe soportar auto negociación en todos los puertos Con arquitectura de almacenamiento y reenvío (store-and-forward), que asegure una transmisión sin errores Debe soportar control de flujo full-duplex IEEE802.3x Plug-and-play Kit de accesorios para montarlo en rack			
		<b>Garantía (escrita):</b> 2 (dos) años como mínimo, incluyendo mantenimiento sin costo adicional, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del lugar de uso al proveedor y viceversa.			
Lote 1.3 UPS	1	<b>Marca:</b> (especificar)	30 días calendario		
		<b>Modelo:</b> (especificar)			
		<b>Procedencia:</b> (especificar)			
		<b>Potencia nominal mínima:</b> 3000 VA Modo on line de doble conversión			
		<b>Tipo de baterías:</b> secas y selladas, libre de mantenimiento.			
		<b>Tensión de entrada:</b> 220 V (+ / - 15%)			
		<b>Tensión de salida:</b> 220 V estabilizada			
		<b>Frecuencia de entrada y salida:</b> 50 Hz			
		<b>Onda de salida:</b> senoidal pura			
		<b>Autonomía:</b> 30 min. a plena carga			
		<b>Conectividad y comunicación:</b> USB y RS232. Ranura SNMP disponible			
<b>Otras características:</b> Alarma sonora incorporada, auto diagnóstico on line sin exponer carga, desvío automático y manual configurable. Software de monitoreo incluido					
<b>Garantía:</b> 2 (dos) años como mínimo, incluyendo mantenimiento sin costo adicional con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del lugar de uso al proveedor y viceversa.					
Lote 1.4 Servicio Conexo	1	El proveedor adjudicado deberá realizar el relevamiento de las oficinas y equipos actuales para la provisión e instalación de todo el cableado eléctrico de la UPS y conexión al switch del Servidor del Lote 1.1 y los equipos utilizados en la UCP	15 días calendario		

**FORMULARIOS**  
Concurso de Precios N° 01/2010

Lote	Cantidad	Especificaciones Técnicas Mínimas	Plazo máximo de entrega solicitado	Especificaciones Técnicas Propuestas	Plazo entrega ofertado
Lote 2 Impresora Laser Color	1	<b>Marca:</b> (especificar)	30 días calendario		
		<b>Modelo:</b> (especificar)			
		<b>Tipo:</b> laser color.			
		<b>Velocidad:</b> Negro: 24 ppm / Color: 15 ppm			
		<b>Resolución:</b> min. 1200 x 1200 dpi (negro/color)			
		<b>Medios de impresión:</b> papel común y transparencias.			
		<b>Tamaños de Papel:</b> carta, folio, A4, oficio, sobre			
		<b>Bandeja:</b> mínimo de 100 hojas			
		<b>Cartuchos:</b> 6 juegos de cartuchos (negro, cian, magenta y amarillo)			
		<b>Conectividad:</b> 10/100/1000 Base TX con conector RJ45y Puerto USB (opcional)			
		<b>Ciclo de trabajo:</b> 5.000 páginas por mes.			
		<b>Memoria:</b> Estándar de 32 MB, ampliable a 128 MB			
		<b>Garantía:</b> 1 (un) año como mínimo, incluyendo mantenimiento sin costo adicional con mano de obra, repuesto y partes con traslado de los equipos del lugar de uso al proveedor y viceversa.			
<b>Certificación:</b> Calidad ISO 9001:2000 de fabricación					
Lote 3 Multifunción a Inyección de tinta color	1	<b>Marca:</b> (especificar)	30 días calendario		
		<b>Modelo:</b> (especificar)			
		<b>Tipo:</b> Inyección de Tinta			
		<b>Velocidad:</b> Negro: 20 ppm / Color: 10 ppm			
		<b>Resolución:</b> min. 1200 x 1200 dpi (negro/color)			
		<b>Medios de impresión:</b> papel común y transparencias.			
		<b>Tamaños de Papel:</b> carta, folio, A4, oficio, sobre			
		<b>Bandeja:</b> mínimo de 100 hojas			
		<b>Cartuchos:</b> 10 juegos de cartuchos (negro, color)			
		<b>Conectividad:</b> USB			
		<b>Ciclo de trabajo:</b> 2.000 páginas por mes.			
		<b>Memoria:</b> Estándar de 8 MB.			
		<b>Garantía:</b> 1 (un) año como mínimo, incluyendo mantenimiento sin costo adicional con mano de obra, repuesto y partes con traslado de los equipos del lugar de uso al proveedor y viceversa.			
<b>Certificación:</b> Calidad ISO 9001:2000 de fabricación					

**FORMULARIOS**  
Concurso de Precios N° 01/2010

Lote	Cantidad	Especificaciones Técnicas Mínimas	Plazo máximo de entrega solicitado	Especificaciones Técnicas Propuestas	Plazo entrega ofertado
<b>Lote 4</b> <b>Notebook</b>	5	<b>Marca:</b> (especificar)	30 días calendario		
		<b>Modelo:</b> (especificar)			
		<b>Procedencia:</b> (especificar)			
		<b>Procesador:</b> Core 2 Duo o similar de 2.1 GHz o superior			
		<b>Memoria RAM:</b> 2GB DDR2 o superior, expandible a por lo menos 4GB.			
		<b>Unidad de DVD:</b> Combo DVD-RW con software de grabación de CD/DVD instalado			
		<b>Disco Duro:</b> interno no removible de 160 GB SATA de 5400 rpm o superior			
		<b>Interfaces de Periféricos:</b> 4 USB (v2.0), 1 Puerto para monitor externo. <b>Se deberán especificar otros puertos que posea el equipo.</b>			
		<b>Sistema Gráfico/Tarjeta de video:</b> Tarjeta AGP o PCI Express16 de 128 MB. <b>Alternativamente se aceptará tarjeta “on board” con memoria dedicada de por lo menos 128 Mb si se expande la memoria RAM por lo menos 1Gb más y sin que ello vuelva incompatible el sistema.</b>			
		<b>Monitor:</b> pantalla widescreen de 17” con una resolución mínima de 1024x768 pixeles.			
		<b>Teclado:</b> En español, con teclado numérico independiente incorporado (tipo estándar de 105 teclas usado en PCs) <b>No se aceptará teclado numérico externo tipo USB ni aquel sobre letras que se active con combinación de funciones.</b>			
		<b>Mouse:</b> óptico de 2 botones con scroll. Mouse pad incluido.			
		<b>Comunicaciones:</b> 10/100/1000 Base TX Ethernet con conector RJ-45. WLAN 802.11 g/b/n			
		<b>Fuente de Alimentación:</b> Batería (duración mínima 2,5 horas), cargador y transformador para voltaje de 220 Voltios a 50 Hz. Supresor de picos (Zapatilla).			
		<b>Sistema Operativo:</b> Windows 7 con downgrade a XP (instalado y con service pack 3 preinstalado y configurado).El hardware debe ser compatible para distribuciones basadas en Linux. <b>Software adicional:</b> Microsoft Office Standard en español última version (Word, Excel. PowerPoint, MS Outlook). Licencia para gobierno preinstalado			
<b>Garantía:</b> 2 (dos) años como mínimo, con repuestos y mano de obra, traslado de los equipos entre la oficina del cliente y el proveedor a cargo del oferente.					
<b>Certificación:</b> Certificación de calidad ISO 9001:2000 de fabricación (no ensamblaje)					
<b>Maletín de transporte:</b> Maletín diseñado específicamente para Notebook.					

## ANEXO N° 1

### Países Elegibles para el suministro de bienes

**a) Países Prestatarios:**

*Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.*

**b) Países no Prestatarios:**

*Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Republica de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

### Criterios para determinar el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos